



Ministerio
de Economía
y Finanzas

E/6

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º y 168 numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Director General de Rentas, al Sr. Víctor Gustavo González Amilivia, Cédula de Identidad N° 2.857.836-4, Credencial Cívica APA 18344.

A-MB

2º) Comuníquese y archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA